

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-874



Fecha de ingreso:21-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-04-2024

Folio:2024-874
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIPE DE JESUS SANDOVAL RAMIREZ Y MARIA SUAREZ TREJOS
Domicilio: AVE MISION DEL BOSQUE 9701 INT 6 COLONIA MISION DEL VALLE II
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



Subdirector de Admon. Urbana
[Signature]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-146-00006-00-0000
Propietario: FELIPE DE JESUS SANDOVAL RAMIREZ
Domicilio: AVE MISION DEL BOSQUE 9701 INT 6 COLONIA MISION DEL VALLE II

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.83	0.00	68.84	PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	6,822.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.83	0.00	68.84		272.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	3,411.00
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	56.83	0.00	68.84		682.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.83	0.00	68.84		272.88
TOTALES			170.49	0.00	206.52		\$ 11,460.95

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1046 MANUEL RICARDO CHONG MARTINEZ JOBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-04-2024 10:19:26

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02144fce87adee18d2ab0c4246d7ef1c47c3ec52c21f021416d416f12af82bca292cbcf920462d9fc0fdd45e